

Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL

San Salvador, 31 de julio del 2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Estimado Usuario: Presente

El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, hace constar que durante el período de vigencia del estado de emergencia por Covid-19, a esta fecha se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: "Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos", es inexistente debido a que el Fondo no hace transferencias a destinatarios privados sino a las Entidades Públicas que ejecutan sus fondos.

Sin otro en particular.

LUISA MARÍA QUIJADA GUTIÉRREZ

Oficial de Acceso a la Información de FANTEL

Ad honorem